



Instituto del Niño Jesús

Código Dane: 366001003407
Fundado en 1.962 Resoluciones de Aprobación:
Preescolar y Primaria: 618 del 4 de Nov. de 1.993
Secundaria y Media: 778 del 14 de Nov. de 1.996
Calle 13 No.5-51 Teléfono: - 3351377

260753

9

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira

Noviembre 19/ 2015

Doctora


Graciela Diez Arias

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **60753-2015**
Fecha: 19/11/2015-09:44:25
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION

En relación al cambio de rector informado el día de ayer en comunicación escrita con usted, remito como anexo la titulación de Ricardo Cardona Cardona, quien se encuentra desempeñando este cargo en la institución.

Gracias por la colaboración, y tiempo prestado.




CAROLINA TÁLAGA SANCHEZ
SECRETARIA



La República de Colombia

y en su nombre



La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica: Res. 271 del 19 de junio de 1962

Reconociendo que

Ricardo Cardona Cardona

C.C. No. 10.069.268 de Pereira-Risaralda

Cursó y aprobó el Plan de Estudios y las Prácticas correspondientes de Postgrado, le confiere

el Título de

**Especialista en
Innovaciones Pedagógicas y Curriculares**

Código de aprobación ante el ICJES 53448

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma
Expedido en Manizales a los 30 días del mes de Abril del año de 1999

Ana Lucía Covich
Rectora

Ana Inés Acosta
Secretaría General

Este Diploma queda registrado en el folio 12-623 del libro 3 de Actas de Grado.
Manizales, 30 de Abril de 1999. Secr. General U. C. M.



ACTA DE GRADO

04

En la ciudad de Manizales, el día 30 de Abril de 1999, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la Hermana JUDITH LEÓN GUEVARA, O.P. Rectora, en el cual la Universidad Católica de Manizales previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y CURRICULARES

A:

RICARDO CARDONA CARDONA

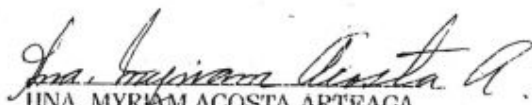
Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10069268 de Pereira, Risaralda, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y normas legales que lo (a) acreditan como tal.

En prueba de lo anterior se expide el Diploma y el Acta correspondiente, firmados por la Rectora de la Universidad y la Secretaria General.

La Universidad está autorizada para conferir este título según la normatividad vigente para el efecto.

Es fiel copia del original. Libro de Grado 3 Folio 22

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales el 30 de Abril de 1999.


INA. MYRIAM ACOSTA ARTEAGA
Secretaria General



UNIVERSIDAD
PONTIFICIA
BOLIVARIANA

Apartado Aéreo 1178

Medellín - Colombia

ACTA DE GRADO Nº UOB

La Universidad Pontificia Bolivariana, en su Unidad Docente:
ESCUELA DE EDUCACION Y HUMANIDADES PROGRAMA DE FILOSOFIA Y LETRAS, aprobada por
Resolución Nº A. 047 de Abril 13 de 1986

del Ministerio de Educación Nacional,

Confiere el título de LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

a RICARDO CARDONA CARDONA

identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nº 10.069.268

de Pereira, en cuanto cursó y aprobó la totalidad

de las asignaturas correspondientes al pensum de

LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y LETRAS

y realizó el trabajo de Grado con el título "

LO REEMPLAZA EL CICLO REEMPLAZO DE HERRERA DEL AREA PSICOPEDAGOGICA

EL NOTARIO PUBLICO DE HERRERA
CERTIFICA
Que el presente documento es tal copia
auténtica que fue a la vista
de los señores

el cual fue aprobado su examen de Grado el día

25 MAR 1987

y prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:
"Juráis a Dios y prometéis a la Patria, sostener la independencia, el orden,
y las libertades suyas, defender siempre los fueros de la justicia, practicar
vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y trabajar
por el adelanto y progreso de la Universidad Pontificia Bolivariana?"

El (La) graduando(a) respondió: "SI JURO".

"Si así lo hiciéreis, Dios y la Patria os lo premien, si no, El y Ella os lo
demanden".

La ceremonia de Grado se llevó a cabo el día 30 (treinta)

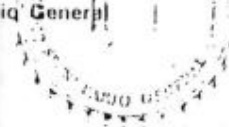
del mes de 1 (Enero)

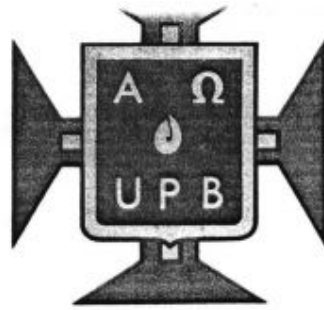
del año 1987 (mil novecientos ochenta y siete)

Eugenio Restrepo Salas
El Rector



[Signature]
Secretario General





La Universidad Pontificia Bolivariana

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia
en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Ricardo Gardona Gardona

Cédula de ciudadanía No. 10.069.268 Expedida en Pereira

cursó y aprobó en la Facultad de

Filosofía y Letras

los estudios erigidos por las normas legales y reglamentarias
vigentes, le confiere el título de:

Licenciado en Filosofía y Letras

En testimonio de ello le otorga el presente documento en Medellín el
día 30 del mes de Enero del año 1987

REGISTRADO SEGUN DCTO. No. 2725 DE 1980
FOLIO 345 LIBRO 6210
FECHA 19.03.87
Jefe División Registro y Diplomas

Eugenio...
El Rector

[Signature]
El Decano

[Signature]
El Secretario General

Anotado al folio 345 del Libro 6210 de Registro de Diplomas
Refrendado en Medellín el 19 de FEBRERO de 1987

... Certificado ...
... LA PRESENTE FOTOCOPIA ...
... CON SU ORIGINAL, EL CUAL ...
... A LA VISTA ...
... 13 AGO. 1993 ...
... TINGRA ...
... PIMANDO CBSA SUSA ...
... SEGURO ...

... REPUBLICA DE COLOMBIA ...
... SEGUNDA ...
... Josa Sosa ...



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	19 de noviembre de 2015	Número de radicado:	60753
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CAROLINA TALAGA SANCHEZ		
Descripción o asunto:	REMISION DE DOCUMENTOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

